

Cómo obtener una copia de un acta de nacimiento en Texas

A fin de solicitar una copia de un certificado de nacimiento, usted debe ser la persona a cuyo nombre se expida, o su representante o un familiar directo.

Se consideran familiares directos los hijos, los padres o tutores, los abuelos o los cónyuges.

Documentos de identificación aceptables

Debe proporcionar además documentos de identificación aceptables*.

Documentos de identificación* más frecuentes:

- Licencia de conducir emitida por algún estado de los EE. UU.
- Documento de identificación federal o estadual.
- Documento de identificación militar.
- Pasaporte emitido por los EE. UU.

Documentos de identificación* extranjeros más frecuentes:

- Certificado Consular de El Salvador.
- Documento Único de Identidad de El Salvador (DUI).
- Certificado Consular de Honduras.
- Credencial electoral de México.

**En caso de presentar un documento de identificación extranjero, se le requerirán documentos de identificación adicionales. Para obtener más detalles y una lista completa de documentos de identificación aceptables, vea el reverso.*

Solicitud y pago

Debe completar la solicitud sin realizar tachaduras o enmendaduras con líquido o cinta correctores y firmarlo ante un notario. Recuerde proporcionar un medio de pago aceptado, como un cheque o giro postal.

Comuníquese con la Oficina de Estadísticas Vitales de Texas

¿Tiene alguna pregunta?

Comuníquese con la Oficina de Estadísticas Vitales del DSHS en Austin:

1-888-963-7111

registrar@dshs.texas.gov

Haga su pedido en línea

La manera más rápida y fácil de pedir un acta de nacimiento es en línea, en:

dshs.texas.gov/order

Vea más información sobre cómo pedir una copia de un acta de nacimiento y otros documentos en línea en:

dshs.texas.gov/vs



Texas Department of State
Health Services



Cómo obtener una copia de un
ACTA DE NACIMIENTO
en Texas

Departamento Estatal de Servicios de Salud

Lista completa de documentos de

IDENTIFICACIÓN ACEPTABLES

La Oficina de Estadísticas Vitales acepta los siguientes documentos de identificación:

- Presente UNO (1) del GRUPO A.
- De no poseer ninguno de los pertenecientes al grupo A, presente DOS (2) del GRUPO B.
- De no poseer ninguno de los pertenecientes al grupo A o no poseer dos pertenecientes al grupo B, presente UNO (1) del grupo B y DOS (2) del GRUPO C.

Grupo A

DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN ACEPTABLES PRIMARIOS

Presente UNO (1) del GRUPO A:

- Licencia de conducir
- Documento de identificación federal o estadual.
- Documento de identificación militar.
- Pasaporte expedido por los EE.UU.
- Licencia para portar armas de fuego.
- Licencia de piloto.
- Credencial de empleo en las fuerzas de seguridad (federales, estatales, o locales).
- Identificación de criminal emitida por el Departamento de Justicia Penal de Texas o identificación emitida por un centro o institución correccional federal o estadual de los EE. UU.
- Documentos expedidos por la Oficina de Ciudadanía y Servicios Migratorios del Departamento de Seguridad Nacional de los EE. UU., a saber:
 - Documento de autorización de empleo (EAD, por sus siglas en inglés);
 - tarjeta de residencia;
 - documentos de viaje:
 - permiso de reingreso;
 - permiso de viaje para refugiados;
 - permiso de viaje para regresar a los EE. UU. (*advance parole*);
 - tarjeta de proceso rápido para viajeros preaprobados y de bajo riesgo (SENTRI, por sus siglas en inglés);

- documento de ciudadanía de los EE. UU.
- Documentos expedidos por el Departamento de Estado de los EE. UU.:
 - tarjeta de cruce fronterizo (B1 para cuestiones laborales o turismo, o B2 para cuestiones de salud);
 - Visa

Grupo B

DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN ACEPTABLES SECUNDARIOS

De no poseer ninguno de los documentos del grupo A, presente DOS (2) del GRUPO B:

- Identificación de estudiante vigente.
- Cualquier documento de identificación primario perteneciente al grupo A que haya vencido.
- Credencial o número del seguro social (del sistema de identificación numérica).
- Certificado de baja: Formulario DD 214.
- Credencial de Medicaid o Medicare.
- Credencial de identificación emitida por el Departamento de Asuntos del Veterano.
- Credencial de seguro de salud.
- Pasaporte extranjero acompañado de una visa emitida por el Departamento de Estado de los EE. UU.
- Pasaporte extranjero de conformidad con el Programa de Exención de Visado del Departamento de Estado de los EE. UU.
- Certificado de nacimiento con certificación del Departamento de Estado (FS-240, DS-1350, o FS-545).
- Credencial de empleo emitida por una empresa privada.
- Formulario I-94, acompañado de la visa o el pasaporte del solicitante.
- Credencial electoral de México.
- Documento de identificación extranjero con fotografía distinguible del solicitante (incluidos el Certificado Consular de El Salvador, el Documento Único de Identidad de El Salvador (DUI) y el Certificado Consular de Honduras).

Group C DOCUMENTOS DE RESPALDO

De no poseer ninguno de los documentos pertenecientes al grupo A o no poseer dos pertenecientes al grupo B, presente UNO (1) del grupo B y DOS (2) del GRUPO C:

- Factura reciente de servicios públicos o de servicios de telefonía celular con domicilio actualizado.
- Recibo de sueldo reciente.
- Cualquier documento de identificación secundario perteneciente al grupo B que haya vencido.
- Solicitudes o cartas de asistencia pública.
- Credencial electoral válida y firmada.
- Denuncia policial de robo de documento de identificación.
- Certificado analítico escolar oficial.
- Estado de cuenta bancaria.
- Carta del seguro social.
- Licencia para contraer matrimonio o sentencia de divorcio.
- Certificado de nacimiento con certificación de un estado diferente a Texas, Distrito de Columbia, o de otro país.
- Credencial o contrato de seguro automotor.
- Contrato de alquiler.
- Contrato de préstamo o plan de pagos.
- Pagaré o contrato de préstamo.
- Orden judicial.
- Título de propiedad o gravamen.
- Título o registro de propiedad automotor.
- Credencial de biblioteca.
- Licencia para pescar o cazar.
- Historia clínica o factura médica reciente.
- Constancia religiosa firmada por una autoridad religiosa oficial.
- Recibo de alquiler reciente que contenga domicilio y nombre.
- Registros impositivos federales, estatales o locales.
- Notificaciones o correspondencia enviadas por el Departamento de Seguridad Nacional.